

PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE TÍTULO APROBACION DE PERFIL DE TESIS

NOMBRAMIENTO DE TUTOR, CONFORMACIÓN DE TRIBUNAL Y CONTENIDO MÍNIMO – DISEÑO DE LA ESTRUCTURA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

La Dirección del Instituto de Investigaciones y Seminarios de la Carrera de Derecho en uso de sus atribuciones, dispone el procedimiento para el Registro de Título para posteriormente aprobar el perfil de tesis, nombramiento del tutor, conformación de tribunal y el diseño de la estructura de la tesis.

PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE TÍTULO

- Primer paso, el estudiante de quinto año o egresado de la Carrera de Derecho que opte la modalidad de graduación por elaboración y defensa de tesis debe inicialmente proponer cinco temas de investigación como máximo y tres como mínimo, al Instituto de Investigaciones, Seminarios y Tesis (IIS), independientemente de su especialidad o área de estudio, vinculados a temas jurídicos, aplicando sus conocimientos adquiridos durante el transcurso de su carrera, es decir en las materias de Técnicas de Investigación I, Técnicas de Investigación II y Seminario (enunciado del título del tema), los mismos deberán estar justificados con las respuestas a tres interrogantes:
 1. ¿Qué investigar?
 2. ¿Por qué investigar?
 3. ¿Para qué investigar?

El proponente deberá recabar el formulario de Títulos Tentativos y trasladar sus propuestas con el propósito de buscar en la base de datos del IIS, investigaciones iguales o similares que hayan sido investigados en gestiones anteriores a fin de evitar conflictos de interés y derechos de autoría con tesis y tutorías que hayan investigado el mismo tema, esta consulta deberá realizarse en 24 horas.

- Segundo paso, el proyectista investigador una vez tomado conocimiento de los temas que estén liberados del paso anterior, en entrevista personal con el Director del IIS se elegirá el título del tema entre los que estén libres de investigación y se dispondrá el traslado en consulta, con el propósito de dar la pertinencia y originalidad del tema propuesto al docente del área o materia de investigación, en este paso el estudiante proyectista investigador, puede sugerir el nombre de un docente de la materia de investigación que tenga afinidad o acercamiento con el mismo a fin de procurar que el estudiante tenga la oportunidad de llevar a cabo su objetivo sin contratiempos. (Es oportuno señalar que el docente consultado en el noventa por ciento de los casos es sugerido y posteriormente nominado como tutor – guía de elaboración de

tesis). Tiempo previsto de la elaboración de nota de consulta después de 48 hrs.

- Una vez consultado al docente del área, el egresado entregará todos los antecedentes al coordinador del IIS, para su correspondiente registro y mediante comunicación escrita y firmada por el Director del IIS, se dispondrá su registro o reserva de título que por conformidad del Reglamento de Graduación de Derecho (Art. 69) dispone su validez de 12 meses y revalidado por seis meses más.
- Registrado su título de investigación, el postulante tesista elaborará y presentará su Perfil de Investigación al Director del IIS en entrevista personal quien podrá observar las falencias de su propuesta de trabajo investigativo, si las hubiese, por defecto el universitario deberá enmendar las observaciones realizadas, o sin observancia este será aprobado en la forma, sin perjuicio que el tutor(a) guía pueda realizar observaciones o modificaciones al perfil de tesis, el mismo deberá ser entregado al coordinador del IIS más una copia de la carátula, para su elaboración de la nota de aprobación de perfil, que será entregado al interesado personalmente en el tiempo de 72 hrs.

CONTENIDO MÍNIMO DEL PERFIL DE TESIS

1. Enunciado del tema de la tesis
2. Identificación del problema
3. Problematización
4. Delimitación del tema de la tesis
 - 4.1 Delimitación temática
 - 4.2 Delimitación temporal
 - 4.3 Delimitación espacial
5. Fundamentación e importancia del tema de la tesis
6. Objetivos del tema de la tesis
 - 6.1 Objetivos Generales
 - 6.2 Objetivos específicos
7. Marcos de referencia
 - 7.1 Marco histórico
 - 7.2 Marco Teórico
 - 7.3 Marco Conceptual
 - 7.4 Marco Jurídico
8. Hipótesis de trabajo
 - 8.1 Variables
 - 8.1.1 Variable independiente
 - 8.1.2 Variable dependiente
 - 8.2 Unidad de análisis
 - 8.3 Nexos Lógicos
9. Métodos y técnicas a utilizar en la tesis
 - 9.1 Métodos
 - 9.1.1 Métodos generales

- 9.1.2 Métodos específicos
- 9.2 Técnicas
- 10. Cronograma de trabajo
- 11. Esquema provisional de la tesis
- 12. Bibliografía mínima

****Márgenes y formato de trabajo en base a la presentación formal de tesis**

PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE TESIS

- **Designación de Tutor - Asesor de Tesis.** – Previamente debe realizar legalización del Informe de Kárdex y el Certificado de Conclusión de Estudios, el proyectista de elaboración de tesis, deberá presentar ante las oficinas del Decano - Facultad de Derecho y Ciencias Políticas en un folder color crema la siguiente documentación:
 - Memorial de Solicitud dirigida al señor Decano de la Facultad de Derecho y Cs Políticas Dr. Franz Remy Camacho (Modelo adjunto)
 - Boleta valorada de depósito de 95 Bs del tesoro universitario monoblock central
 - Fotocopia legalizada del Certificado de Conclusión de Estudios
 - Perfil aprobado original
 - Nota de registro de título de tesis (Original)
 - Nota de aprobación de perfil de tesis (Original)
- Requisitos para legalizar el Informe de kárdex
 - Boleta valorada de depósito de 65 Bs Tesoro Universitario
 - Fotocopia de Cédula de Identidad
 - Fotocopia y matrícula vigente
 - Fotocopia de Informe de Kárdex
- Requisitos para legalizar el certificado de Conclusión de Estudios (Decanato)
 - Fotocopia Legalizada del Informe de Kárdex
 - Fotocopias de Cédula de Identidad
 - Fotocopia y matrícula vigente
 - Boleta valorada de depósito de 80 Bs tesoro universitario

El memorial más la documentación presentada en decanato será remitida al instituto de 48 a 72 horas, este trámite internamente el director del IIS con testigo de actuación pone en consideración el nombre del tutor correspondiente al área o materia del tema de investigación, de manera interna, se elabora una nota de atención a vicedecanato más la elaboración del Proyecto de Resolución Administrativa (R. A.), que aprueba el título del tema y designa al Asesor – Tutor de Tesis, es remitida a Vicedecanato para conocimiento y rúbrica del Visto Bueno en la R. A. y finalmente es devuelta al IIS para su entrega al interesado en un tiempo estimado de 10 a 15 días hábiles, con la nota de designación del tutor, que deberá ser entregada por el interesado al tutor académico de Tesis.

SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

SOLICITA: DESIGNACIÓN DE TUTOR
DE TESIS.

OTROSI 1: ACOMPAÑA REQUISITOS
EN DOCUMENTOS.

OTROSI 2: DOMICILIO

JUAN PEREZ, de nacionalidad boliviana con cédula de identidad Nro. 1402584 La Paz, estudiante universitario, mayor de edad y hábil por derecho, con domicilio en la AvNro.,de la zona, del Municipio de La Paz, presentándome ante su autoridad expongo y pido:

Señor decano habiendo concluido mis estudios en la Carrera de Derecho de la Universidad Mayor de San Andrés: TENGO A BIEN SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE SE DESIGNE TUTOR PARA LA ELABORACIÓN DE TESIS DE GRADO al haber cumplido con los requisitos exigidos correspondientes, bajo el amparo fundamental del Derecho de Petición, consagrado en el Art. 24 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, sea previa a las formalidades de rigor.

OTROSI 1.- A los fines consiguientes adjunto:

- Certificado de Conclusión de Estudios (Legalizado)
- Perfil de Tesis Aprobado (Original)
- Nota de Aprobación de Perfil (Original)
- Nota de Registro de Tema de Tesis
- Valorada del tesoro Universitario de Bs. 95

OTROSI 2.- Señalo domicilio, la secretaria del Instituto de Investigaciones, Seminarios y Tesis de la Carrera de Derecho.

SERÁ JUSTICIA ETC.

La Paz, fecha....

Firmas

La relación Tutor –vs- Tesista en la elaboración del trabajo de investigación (Tesis), no establece tiempos ni plazos, dependerá de la dedicación y predisposición empeñada, hasta la obtención de la suficiencia de tesis por parte del Tutor-Asesor, que será dirigida al Decano de la Facultad, el mismo deberá ser adjuntado a los requisitos esenciales para solicitar conformación de tribunal,

- **Nombramiento de Tribunal.-** Previamente antes de presentar requisitos por Decanato el postulante en pregrado debe presentar 4 ejemplares de su tesis

con anillados plásticos al IIS para el sello de recepción en el memorial correspondiente, en calidad de depósito.

REQUISITOS

- Memorial de Solicitud dirigida al señor Decano de la Facultad de Derecho y Cs Políticas Dr. Franz Remy Camacho (Modelo adjunto)
- Boleta valorada de depósito de 95 Bs del tesoro universitario monoblock central
- Original de la Suficiencia del Asesor –Tutor de Tesis
- 4 anillados de la tesis
- Original de la Resolución Facultativa que aprueba el tema y designa tutor de tesis
- Original de la nota de designación de tutor

SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

SOLICITA: DESIGNACIÓN DE TRIBUNAL
PARA DEFENSA DE TESIS.

OTROSI 1: ACOMPAÑA REQUISITOS
EN DOCUMENTOS.

OTROSI 2: DOMICILIO

JUAN PEREZ....., de nacionalidad boliviana, con cédula de identidad Nro. 1402485 La Paz, estudiante universitario, mayor de edad y hábil por derecho, con domicilio en la AvNro.de la zona, del Municipio de La Paz, presentándome ante su autoridad expongo y pido:

Señor decano habiendo cumplido el protocolo de elaboración de tesis en la Carrera de Derecho de la Universidad Mayor de San Andrés, TENGO A BIEN SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE SE CONFORME Y SE DESIGNE TRIBUNAL RESPECTIVO PARA LA DEFENSA DE TESIS DE GRADO, al haber cumplido con los requisitos correspondientes y haber concluido mi trabajo científico de investigación, logrando obtener la suficiencia del Asesor – Tutor, designado con la Resolución Administrativa Nro.de fechaque aprueba el Título: “TITULO DE LA TESIS”.

Solicitud que la hago al amparo fundamental del Derecho a Petición consagrado en el Art. 24 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, sea previa a las formalidades de rigor.

OTROSI 1.- A los fines consiguientes adjunto:

- Original de la suficiencia del tutor
- Original de la Resolución Facultativa
- Original de la designación del tutor
- Valorada del tesoro Universitario de Bs. 95

OTROSI 2.- Señalo domicilio, la secretaria del Instituto de Investigaciones, Seminarios y Tesis de la Carrera de Derecho.

SERÁ JUSTICIA ETC.
La Paz, fecha.....

Firmas

Posterior a la presentación de requisitos el trámite es derivado al IIS, para la su procedimiento interno entre la oficina de Vice Decanato y el IIS (Informe, nota de ratificación y notas de designación), la conformación de tribunal se la realiza con testigo te actuación para su transparencia y legitimidad, el tiempo de trámite interno toma de 10 a 15 días hábiles.


Posteriormente el estudiante deberá entregar personalmente a los miembros de su tribunal las notas de designación de tribunal entregando un ejemplar y el anillado de la tesis devuelta al alumno, en oportunidad de la entrega de su trámite de nombramiento de tribunal para ser revisado por este cuerpo colegiado quienes emitirán criterios técnicos metodológicos y el contenido de fondo en su informe de suficiencia.

Una vez obtenido las cuatro suficiencias del tribunal deberá proceder a su empaste de su tesis en siete ejemplares, cuatro de ellos serán entregados al tribunal el día de su defensa y tres serán incluidos con formato digital (C. D.), con una carpeta que contenga dos archivos uno en Pdf y otro Word, que contendrá el trabajo digital desde la carátula hasta el índice en un solo archivo, tal cual el contenido físico, uno será entregado al IIS, los dos restantes a la biblioteca central y biblioteca de la Carrera de Derecho.

CONTENIDO MÍNIMO DE LA ESTRUCTURA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN TESIS

Empastado.- Contenido de la portada o tapa y lomo del empaste:

Tapa del Empastado

<p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS CARRERA DE DERECHO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES, SEMINARIOS Y TESIS</p>  <p style="text-align: center;">TESIS DE GRADO (Tesis de grado para optar el grado de Licenciatura en Derecho) “.....TITULO.....”</p> <p>Postulante..... Tutor.....</p> <p style="text-align: center;">LA PAZ – BOLIVIA 2016</p>
--

Lomo del empastado

- El lomo del empastado debe contener los siguientes datos:
 - UMSA
 - Título de la tesis
 - Iniciales de los nombres y apellidos del tesista
 - Año de presentación.

Portada

- Después de una página en blanco debe consignarse una portada, con los mismos datos detallados en la tapa.

Dedicatoria

- -Después de la portada, en una página se debe consignar la (s):
 - Dedicatoria (s)

Agradecimientos

- Después de la página de la dedicatoria se debe consignar el (los):
 - Agradecimientos

Resumen o abstract

- En una página anterior al índice se debe presentar un resumen o “abstract” de un máximo de 30 líneas, en letra cursiva.

INDICE GENERAL

- EL ÍNDICE GENERAL debe contemplar la organización formal siguiente:
 - I. PORTADA
 - II. DEDICATORIA
 - III. AGRADECIMIENTOS
 - IV. RESUMEN ABSTRACT
 - V. ÍNDICE

CAPÍTULO I

DISEÑO METODOLÓGICO

1. ENUNCIADO DEL TÍTULO DEL TEMA
2. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA
3. PROBLEMATIZACIÓN
4. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
 - 4.1 Delimitación Temática
 - 4.2 Delimitación Espacial
 - 4.3 Delimitación Temporal
5. FUNDAMENTACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN
6. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN
 - 6.1 Objetivo General
 - 6.2 Objetivos Específicos
7. MARCO HISTÓRICO QUE SUSTENTA LA INVESTIGACIÓN
8. MARCO TEÓRICO QUE SUSTENTA LA INVESTIGACIÓN
9. MARCO CONCEPTUAL
10. HIPÓTESIS DE TRABAJO DE LA INVESTIGACIÓN
11. VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN
 - 11.1 Variable independiente
 - 11.2 Variable dependiente
12. Metodología de investigación
 - 12.1 Métodos
 - 12.2 Técnicas

DESARROLLO DEL DISEÑO DE PRUEBA DE LA TESIS

Introducción

Desarrollo de los capítulos

CAPITULO I

CAPITULO II

CAPITULO III

CAPITULO IV

Conclusiones

Recomendaciones

Anteproyectos

Bibliografía

Anexos

Los capítulos deben ser ordenados tomando en cuenta: Los antecedentes, Marco teórico referencial, Marco jurídico, Datos obtenidos en el proceso de la investigación, Diagnostico, Análisis y Propuestas.

DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

DESARROLLO DEL DISEÑO DE PRUEBA DE LA TESIS

El diseño de prueba tiene la finalidad de desarrollar el cuerpo de la tesis, en la perspectiva de exponer los fundamentos teóricos, doctrinales o de investigación de campo con la finalidad de ejecutar el perfil de tesis con la expectativa de aprobar o desaprobado la hipótesis, para lo cual se desarrollan los capítulos, los mismos que deben contemplar :

- El análisis de los problemas sociales y jurídicos.
- Se reflexiona sobre los problemas y se establecen deducciones
- Se exhibe los argumentos para la solución del problema
- Se argumentan los razonamientos teóricos, doctrinales etc.
- Se exponen los fundamentos ideológicos sobre el problema y la hipótesis
- Se orientan a los objetivos trazados por la investigación
- Se realiza las citas al texto con el correspondiente pie de página
- El cuerpo de la tesis deberá contemplar los siguientes aspectos formales:

INTRODUCCIÓN

La introducción debe presentar las razones que han motivado la elección del tema, los pasos que se realizaron para el estudio y la investigación , así como los objetivos y los pasos que se realizaron para el estudio y la investigación, mencionando las fuentes y otros que constituyen la estructura de la investigación :

- Exposición de la tesis
- Justificar la elección del tema
- Indicar el problema y la hipótesis
- Referir las técnicas de investigación empleadas
- Señalar los objetivos que persigue la tesis
- Comentar brevemente las fuentes consultadas

Presentación de los resultados

Las partes principales:

- Mencionar las observaciones que hicieron surgir el problema.
- La formulación clara y precisa del problema cuidando que los objetivos genéricos y específicos sean claros y precisos.
- La hipótesis con toda claridad sin ambigüedades
- Diseño de la comprobación de la hipótesis

DESARROLLO DE LOS CAPITULOS

Cada capítulo debe ser separado por una página en la que figure el numeral y el título.

Los capítulos deben ser ordenados tomando en cuenta: Antecedentes, Marco teórico-referencial, diagnóstico, análisis, propuesta.

CAPÍTULO I

CAPÍTULO II

CAPÍTULO III

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

- Las conclusiones deben ser redactadas de manera sintética, en 8 líneas cada una.
- Las conclusiones deben ser enunciadas con modestia y claridad
- Las conclusiones deben orientarse a la aprobación o desaprobación de la hipótesis
- Explicar las limitaciones de la aprobación o desaprobación de la hipótesis
- Las conclusiones deben ser presentadas en el orden, rango e intervalos, de las proposiciones y variables que se haya diseñado.
- Las conclusiones deben formular hipótesis para estudios ulteriores
- Y deben responder al contenido de la investigación

RECOMENDACIONES. (Si correspondiera)

- Son acciones o decisiones que se sugiere debe realizar o tomar algún organismo o persona claramente identificados, consistente en lo siguiente:
 - Establecer las proposiciones adecuadas para resolver los problemas.
 - Establecer los mecanismos adecuados para viabilizar los resultados de la investigación.
 - Declarar los problemas que no se lograron resolver.
 - Dejar sentada las bases para otras investigaciones.

ANTEPROYECTOS

- Si la tesis es de tipo propositiva y se ha realizado un anteproyecto, se debe tomar en cuenta la pirámide jurídica (Art 410 C.P.E), mencionando con claridad que se pretende establecer un anteproyecto referida a :

- Constitución Política del Estado.
- Los Tratados Internacionales
- Leyes por materias (Códigos por materia), estatutos autonómicos, Las cartas orgánicas y el resto de la legislación departamental, municipal e indígena
- Decreto Supremo
- Resolución Suprema
- Resolución Ministeriales
- Resolución Administrativa.

Así mismo, la redacción de la norma deberá ajustarse a los requerimientos de la técnica legislativa, señalando los siguientes requisitos:

- Objeto. (Definición de bien jurídico tutelado en el caso de la ley).
- Fundamentos y concordancias.
- Competencias y marco institucional.
- “Nomen juris” de cada instituto definido.
- Definiciones legales de las categorías, objetos, hechos, etc. Sobre los que se aplica el derecho.
- Transición, si hubiere lugar.
- Sanciones y penas, si hubiere lugar.

BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

- La bibliografía, representada en orden alfabético y con numerales, deberá contener los siguientes datos:

Sistema filológico-humanista

Primera línea:

- AUTOR. EN MAYUSCULA APELLIDO (S) Y NOMBRE (S), separados por una coma.

Segunda línea:

- TÍTULO.

Tercera línea y siguientes:

- DATOS EDITORIALES: Número de edición, traductor (si lo hubiere), número de volúmenes o tonos, editorial, lugar (ciudad y país), año de publicación, número de páginas. Estos datos deben ser separados por una coma.
- En caso de publicaciones periódicas, se ingresa por el Autor, Título del artículo, seguido del: (Nombre de la revista o periódico, volumen, número, fecha de publicación, lugar, páginas).

Cuando se trate de textos oficiales (CPE, Códigos, Leyes, Decretos) la entrada es por: RÉPUBLICA DE... Si se tratará de informes, por el nombre del órgano o Institución correspondientes.

Sistema funcional

Primera línea:

AUTOR, EN MAYUSCULAS. Apellido (s) y nombre (s), separados por una coma.

Segunda línea:

Año de publicación (entre paréntesis); título y datos editoriales (los mismos que en el sistema filológico-humanista). Si estos datos requieren más de una línea, las siguientes se empiezan bajo el título, dejando que el año de edición se destaque.

Si el autor tuviera más de una publicación el mismo año, se utiliza letras minúsculas después del mismo (Ej. 2000, 2000^a, 2000^b, etc.)

Las citas.- Las citas de libros, artículos, etc. Deben diferenciarse del texto, usando cursivas. Si se trata de más de dos líneas, deben consignarse en párrafo separado. En ningún caso deben exceder el 25% del texto principal.

Transcripción.- Si existiese citas textuales se deben transcribir, entre comillas (""") de un concepto, definición, idea, información, etc. Contendida en otro texto y citas ideológicas, que son paráfrasis o resúmenes de otro texto elaborado por el investigador y se registra sin comillas.

Referencias de citas.- En las referencias de las citas, se debe utilizar el sistema filológico-humanista, debe numerarse y consignarse al pie de la página en que se transcribe la cita, separada por una raya horizontal, con los datos indicados para la bibliografía, además de la página o páginas de las que se extrajo la cita. Esta referencia está precedida por el número de la cita y se escribe en un tipo de tamaño 8.

Sistema funcional.- Para el caso de utilizarse el sistema funcional, la referencia se consignar en el mismo texto, inmediatamente después de la cita, entre paréntesis, indicando el apellido del autor y el año del texto citado; ejemplo: (URQUIDI: 1980^a). El lector deberá acudir a la bibliografía consignada al final del trabajo, por lo que no es necesaria la referencia al pie de página.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

Debe consignarse, en las primeras páginas, la lista de siglas y abreviaturas utilizadas en el texto, con su respectivo significado.

APÉNDICES Y ANEXOS (si los hay)

El apéndice.- Es un texto consignado al final del trabajo, constituido por la materia que es motivo de la investigación, que no se incluye en el cuerpo principal, porque siendo importante no es imprescindible y podría desviar los objetivos del estudio. Puede ser una digresión, una información técnica, casuística, de divulgación, etc. Relevantes, pero complementarias o accesorias, cuyo autor es el mismo que realiza el trabajo otro.

Los anexos.- Son documentos, testimonios, informes, noticias, etc. Que son fuentes o pruebas que refuerzan el texto del trabajo de grado, no pueden ser parte del mismo, por lo que se consignan después de los apéndices si los hay.

FORMATO DEL TRABAJO EN TESIS

Tamaño: Carta.

Espacio interlineal: 1.5

Entre párrafo y párrafo: dos espacios.

Tamaño de letra: entre 10 y 12 puntos.

Tipo de letra Times New Roman o Arial

Títulos y subtítulos:

- Título del capítulo 1. 18 puntos, negrilla, alta.
- Subtítulo 1.1. 16 puntos, negrilla, alta.
- Subtítulo menor 1.1.1. 14 puntos, negrilla, alta.
- Subtítulo secundario 1.1.1.1. 12 puntos, negrilla, alta y baja.

Márgenes.

- Superior: 4cms.
- Inferior: 2cms.
- Izquierdo: 4.5 cms.
- Derecho: 2cms.

Paginación

- Páginas preliminares, hasta el resumen o *abstract*, en números romanos, igualmente la bibliografía y los anexos.
- Páginas del texto, en números arábigos.
- Todas ellas enumeradas en el margen inferior, al centro.

PROCEDIMIENTO PARA EL SEÑALAMIENTO DE DÍA Y HORA PARA LA DEFENSA DE TESIS

El postulante de pregrado deberá dirigirse al monoblock a objeto de tramitar día y hora para su defensa de tesis con la documentación requerida por la Oficina de Gestiones Admisiones y Registro (GAR).

Requisitos

1. Formulario único GAR-101 (Adquirir en el Monobloc de la UMSA Caja Central)
2. Fotocopia legalizada del Diploma de bachiller
3. Certificado de Conclusión de Estudios (Original)
4. Informe de kárdex de la Carrera de Derecho (Original)
5. Un juego de certificados de calificaciones originales de todas las materias aprobadas desde el primer a quinto año
6. Pensum de materias aprobadas según el área de especialidad, firmado por el Director de la Carrera de Derecho
7. Resoluciones Facultativas de aprobación de tema y designación de tutor y cambios si las hubo
8. Suficiencia original del Tutor o asesor de tesis
9. Perfil de la tesis con sello del Instituto de Investigaciones
10. Tres matrículas universitarias originales o fotocopias legalizadas
 - Primera matrícula del primer año
 - Segunda matrícula de último año o materias que aprobó o egreso
 - Tercera matrícula de la última gestión vigente
11. Fotocopia simple de la Cédula de identidad vigente
12. Fotocopia simple del certificado de nacimiento
13. Cuatro cartas de designación de Tribunal
14. Cuatro cartas de suficiencia del tribunal